

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Alto Hospicio, 26 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 673/2013.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; El memo N° 2277/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013, emitido por doña Andrea León Vásquez, Directora de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Jefe de Proyectos del Departamento de Salud, Sr. José Miguel Astudillo Butrón, por la suma total de \$ 300.000, (trescientos mil pesos), por concepto de caja chica para el año 2013, destinado a cubrir gastos menores que se generan en la oficina de proyecto del Departamento de Salud; Certificado de Obligación Presupuestaria; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

1.- ~~Oficiarse~~ fondo a rendir, a don **José Miguel Astudillo Butrón**, RUT 13.215.417-1, Jefe de Proyecto del Departamento de Salud, la suma total de \$ 300.000, (trescientos mil pesos), por concepto de caja chica para el año 2013, destinado a cubrir gastos menores que se generen en la oficina de proyectos del Departamento de Salud.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.02 del Presupuesto de Salud Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control